

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
"Francisco Isaías Cifuentes"**

**ACCIÓN URGENTE**

**EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE SU ESTRATEGIA DE TERROR MILITAR Y PARAMILITAR, ASESINA, RETIENE ILEGAL Y ARBITRARIAMENTE, SEÑALA, ESTIGMATIZA, ATERRORIZA Y ATENTA EN CONTRA DE HUMILDES CIUDADANOS CAMPESINOS, INDÍGENAS, AFRO COLOMBIANOS Y ESTUDIANTES Y SUS ORGANIZACIONES, LOS CUALES VIENEN HACIENDO PARTE DEL PROCESO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL AGRARIO Y POPULAR QUE INICIO EL DÍA 10 DE OCTUBRE Y CONTINUO EL DÍA DE AYER 11 Y EL DÍA DE HOY 12 DE OCTUBRE DE 2007, A LO LARGO Y ANCHO DE LA GEOGRAFÍA COLOMBIANA.**

**TODAS ESTAS ACCIONES DE TERRORISMO DE ESTADO, VAN DIRIGIDAS A AFECTAR A TRAVÉS DE LA ACCIÓN LEGAL E ILEGAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LOS PROCESOS DE MOVILIZACIÓN EN CONTRA DEL ACTUAL RÉGIMEN DE TERROR Y MISERIA EN QUE ESTA SUMIDO LA INMENSA MAYORÍA DE COLOMBIANOS**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**EN SURAMERICA, SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MUNICIPIO DE TUMACO; CORREGIMIENTO DE LLORENTE, VEREDA LA GUAYACANA, EL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE OPERACIONES SISTEMÁTICAS Y COMBINADAS DE FUERZAS ESPECIALES DEL EJERCITO Y POLICÍA DEL ESCUADRÓN MÓVIL ANTI DISTURBIOS -ESMAD- Y LOS PARAMILITARES, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, ASESINA A UN HUMILDE TRANSPORTADOR DE LA REGIÓN Y AMEDRENTA A UN GRUPO DE CIUDADANOS CAMPESINOS, QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRAN REALIZANDO CONCENTRACIONES PACIFICAS, EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE GUERRA, DE EXPROPIACIÓN, DE DESPLAZAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LAS CONDICIONES MATERIALES DE SUBSISTENCIA DEL ACTUAL GOBIERNO EN CONTRA DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS, Y EXIGIENDO LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE ALVARO URIBE VELEZ POR SER ILEGAL E ILEGITIMO.**

**ESTAS ACCIONES QUE A DIARIO SE DESARROLLAN ESPECIALMENTE CONTRA ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA, SON EJECUTADAS SISTEMÁTICA Y COMBINADAMENTE COMO POLÍTICA DE ESTADO, BAJO LA COBERTURA DE LO QUE EL RÉGIMEN LLAMA "SEGURIDAD DEMOCRÁTICA" MEDIANTE LA CUAL SE PERSIGUE UN MODO DE PENSAR Y SE EXPROPIA AL PUEBLO COLOMBIANO DE SU TIERRA, SUS BIENES, SUS DERECHOS, SU ORGANIZACIÓN, SU CULTURA, SUS LIDERES NATURALES, EN LA PRETENSIÓN POR ANIQUILAR LA RESISTENCIA AL ACTUAL RÉGIMEN DE TERROR Y MISERIA.**

**RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE TUMACO; CORREGIMIENTO DE LLORENTE, VEREDA LA GUAYACANA.**

**HECHOS**

10 de Octubre de 2007

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimiento de Llorente, Vereda la Guayacana, a la altura del kilometro 71 de la vía Pasto Tumaco, un grupo de ciudadanos campesinos, en ejercicio de sus derechos constitucionales se concentran pacíficamente.

El sitio de concentración de campesinos, es acordonado por fuerzas especiales combinadas del ejército y la policía de Colombia.

11 de Octubre de 2007

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimiento de Llorente, Vereda la Guayacana, a la altura del kilometro 71 de la vía Pasto Tumaco, el grupo de ciudadanos campesinos, en ejercicio de sus derechos constitucionales, continuaron con la concentración pacífica.

Cerca de las 4:30 de la tarde, el ciudadano colombiano Miguel Enrique Bravo, sale de la concentración pacífica a bordo de un taxi.

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimiento de Llorente, Vereda la Guayacana, a la altura del kilometro 58 de la vía Pasto Tumaco, Cerca de las 5:00 de la tarde, dos paramilitares a bordo de una moto, detienen el taxi y posteriormente asesinan al señor Bravo, a través de disparos de arma de fuego.

El ciudadano colombiano Miguel Enrique Bravo, era identificado con cedula de ciudadanía No. 87.470.654 de Buesaco, de profesión transportador y conductor de la empresa ASOTRAN que cubre el recorrido de camionetas entre la vereda la playa y el casco urbano del corregimiento de Llorente en el municipio de Tumaco.

El los alrededores del sitio de concentración de campesinos, es una zona militarizada por fuerzas especiales combinadas del ejército y la policía de Colombia.

El sitio de concentración de campesinos, continúa siendo acordonado por fuerzas especiales combinadas del ejército y la policía de Colombia.

12 de Octubre de 2007

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimiento de Llorente, Vereda la Guayacana, a la altura del kilometro 71 de la vía Pasto Tumaco, el grupo de ciudadanos campesinos en ejercicio de sus derechos constitucionales, continúan con la concentración pacífica.

Cerca de las 10:30 de la mañana, el Comandante del cuarto distrito de al Policía de Tumaco, Mayor Martínez, atribuye el hecho a presuntas acciones de los “rastros” bandas de narcotraficantes al servicio de los Paramilitares y del Estado, autodenominadas.

El sitio de concentración de campesinos, es acordonado por fuerzas especiales combinadas del ejército y la policía de Colombia.

Por los precedentes de anteriores movilizaciones y las recientes actuaciones de las Fuerzas Militares y de Policía, a lo largo y ancho de Colombia, se prevé una represión desmedida en contra de colombianos indefensos.

EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, QUE HACE DE LA

EXTRALIMITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO COLOMBIANO.

EN RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO QUE MATERIALIZAN LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO TUMACO.

EN RECHAZO A LA PASIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL FRENTE LA CRISIS HUMANITARIA QUE PADECE LA REGIÓN Y A LA FALTA DE ACCIONES CONCRETAS DIRIGIDAS A FRENAR ESTA POLÍTICA DEL RÉGIMEN FASCISTA DE ALVARO URIBE VELEZ.

### **EXIGIMOS**

#### **A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y con el derecho internacional de los derechos Humanos.

#### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades campesinas que se encuentran concentradas pacíficamente a la altura del kilometro 71 de la vía Pasto Tumaco, Vereda la Guayacana, Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco, por parte de las Fuerzas Militares y de Policía.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad, la libertad de asociación y el derecho a la protesta de los Ciudadanos campesinos que se encuentran concentradas pacíficamente a la altura del kilometro 71 de la vía Pasto Tumaco, Vereda la Guayacana, Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco.

#### **A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades campesinas que se encuentran concentradas pacíficamente a la altura del kilometro 71 de la vía Pasto Tumaco, Vereda la Guayacana, Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco, por parte de las Fuerzas Militares y de Policía.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad, la libertad de asociación y el derecho a la protesta de los Ciudadanos campesinos que se encuentran concentradas pacíficamente a la altura del kilometro 71 de la vía Pasto Tumaco, Vereda la Guayacana, Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco.

#### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad, la libertad de asociación y el derecho a la protesta de los Ciudadanos campesinos que se encuentran concentradas pacíficamente a la altura del kilometro 71 de la vía Pasto Tumaco, Vereda la Guayacana, Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco.

SOLICITAMOS

#### **A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

• En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES  
A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE  
ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**  
**“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**  
**12 DE OCTUBRE DE 2007**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

ALVARO URIBE VELEZ  
Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá  
Fax. 5662071  
[auribe@presidencia.gov.co](mailto:auribe@presidencia.gov.co)

FRANCISCO SANTOS  
Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.  
[fsantos@presidencia.gov.co](mailto:fsantos@presidencia.gov.co)

JUAN MANUEL SANTOS  
Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co)  
[infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co)  
[mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

CARLOS HOLGUIN SARDI  
Ministro del Interior y de Justicia  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
Fax. 2221874  
[ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)

MARIO IGUARAN  
Fiscal General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.  
Fax. 570 20 00  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co)  
[denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ  
Defensor del Pueblo  
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.  
Fax. 640 04 91  
[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)  
[secretaria\\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com)

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación  
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.  
[anticorrupción@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupción@presidencia.gov.co)  
[reygon@procuraduría.gov.co](mailto:reygon@procuraduría.gov.co)

CARLOS FRANCO  
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional  
Humanitario.  
Calle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.  
Fax. 337 46 67  
[cefranco@presidencia.gov.co](mailto:cefranco@presidencia.gov.co)  
[fi barra@presidencia.gov.co](mailto:fi barra@presidencia.gov.co)

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO [redfcifuentes@gmail.com](mailto:redfcifuentes@gmail.com), [redfcifuentes@yahoo.es](mailto:redfcifuentes@yahoo.es)  
LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.